



EDICTO

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 89. de fecha 12/05/2021, se ha publicado el acuerdo adoptado mediante Decreto de Alcaldía nº 2021/6454 de fecha 05/05/2021, de la convocatoria y para cubrir en propiedad y mediante el sistema de Concurso-Oposición, por Promoción Interna, una plaza de Inspector/a de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, prevista en el turno de Promoción Interna de la Oferta de Empleo Público de 2018, por el cual se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos de la referida convocatoria conforme al siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
05***448*	BENITEZ BRAVO	MIGUEL ANGEL
****3632*	FLORENTINO RUIZ	FRANCISCO JAVIER
*60121***	INGELMO HERNANDEZ	AMADO

No existiendo aspirantes excluidos/as a la lista definitiva.

SEGUNDO.- Proceder a la de designación de los componentes del Tribunal Calificador conforme al siguiente detalle:

- Presidente Titular: D. Fco. Javier Martin González
Suplente: D. Sergio Luna Martín
- 1º Vocal Titular: Dña. Ana Rejón Gieb
Suplente: Dña. Lourdes Martin-Lomeña Guerrero
- 2º Vocal Titular: D. Ricardo del Río Fernández
Suplente: D. Juan Antonio González Guillén
- 3º Vocal Titular: Dña. Isabel Mata Núñez
Suplente: Dña. Laura Urbaneja Vidales
- 4º Vocal Titular: D. Pedro López Abecassis
Suplente: D. Jesús Gallardo González
- Secretario Titular: D. Antonio Díaz Arroyo
Suplente: D. Javier Palacios Blanco





TERCERO.- Emplazar a los/as aspirantes para el próximo 01 de junio de 2021 a las 9:00 horas en la Jefatura de la Policía Local, sita en Calle Juan de la Cierva nº 13, Marbella, para el inicio de los ejercicios conforme al apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.

Contra el presente Edicto se podrá formular Recurso Potestativo de Reposición, de acuerdo a lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.



FIRMANTE

JOSE EDUARDO DIAZ MOLINA (CONCEJAL DE LA CORPORACION)

CÓDIGO CSV

77ebc6b9a4080d38aba3d4d2b29e4536e7c0d750

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****365**

FECHA Y HORA

12/05/2021 11:30:37 CET

